

**CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P.**  
**SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN**  
**TERCER CUATRIMESTRE 2020**

Código Riesgo	Nombre del riesgo	Escenario de riesgo	Probabilidad	Consecuencia	Nivel de Riesgo 2020	Controles existentes	Evaluación del Diseño del Control	Eficacia de los controles	Acciones adelantadas durante el Tercer cuatrimestre 2020	Observaciones Auditoría
R1	Abuso del poder/ autoridad	Uso indebido de las atribuciones de un trabajador frente a alguien que está en una situación de dependencia o subordinación.	Baja	Mínima	Aceptable	Formación o capacitaciones en aspectos éticos.	Medio	En atención a los informes de monitoreo de riesgos, durante el cuatrimestre evaluado no se materializó el riesgo.	El proceso Gestión Aprendizaje mediante correo de la Unidad de Comunicaciones, el 8 de septiembre 2020 recordó a los trabajadores realizar el "Curso virtual Ética" versión 2, invitando a todos los trabajadores a participar en el curso que se encuentra en la plataforma HCM.	Se evidencia que durante el tercer cuatrimestre 2020, se continuaron realizando acciones para fortalecer los principales controles para mitigar el riesgo Abuso de Poder. Por lo evidenciado Auditoría recomienda analizar la calificación del diseño del control.
						Medición del clima ético en la organización.	Alto		De otra parte, se realizó una invitación a realizar el curso virtual "Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción" ofrecido por el Función Pública con una duración de 20 horas, en el cual participaron 6 trabajadores.	
						Comité de Convivencia	Medio		Como resultado de la "Medición de Clima Ético", se identificó la necesidad de sensibilizar los Principios corporativos, por lo cual fueron fortalecidos a través de los mensajes generados durante la semana de aniversario de la empresa (octubre) y actividades navideñas (diciembre) 2020.	
R2	Concusión	Solicitud de cobros injustificados y arbitrarios que exige o hace pagar un trabajador o contratista en provecho propio para omitir o realizar actividades inherentes a su cargo.	Baja	Menor	Aceptable	Línea Ética Contacto Transparente	Alto	Según los informes de monitoreo de riesgos, durante el cuatrimestre evaluado no se materializó el riesgo.	La Línea de Ética Contacto Transparente, se encuentra habilitada para recepción de Incidentes. Durante el cuatrimestre se recibieron 6 incidentes de los cuales 5 no corresponden a incidentes asociados a Fraude y Corrupción, el otro caso se encuentra en proceso de investigación previa para determinar si es o no a un acto indebido. El riesgo concusión no ha sido reportado durante este período.	Se evidencia continuidad en la gestión de la línea ética contacto transparente. Así mismo, se observa la gestión realizada sobre la sensibilización de efectuar Declaración de Transparencia a través de diferentes medios de comunicación, logrando un aumento del 11% durante la vigencia 2020.  En desarrollo de cada trabajo de Auditoría se incluye la identificación de banderas o alertas de Fraude, no obstante el riesgo de concusión no fue identificado durante el período.
						Declaración de transparencia	Medio		Auditoría realizó divulgación a través de un video por redes sociales, invitando a reportar casos indebidos por los canales establecidos para tal fin.	
						Auditorías de control	Alto		Se continúa sensibilizando sobre la importancia de realizar la Declaración de Transparencia a través de medios de comunicación interna como correo electrónico y en jornadas de inducción para nuevos trabajadores. Mediante el módulo del Sistema Financiero de la herramienta ERP-JDE, el 11 de diciembre 2020 se generó de manera masiva un correo automático para aquellos colaboradores que aún no han efectuado la declaración de transparencia. A la fecha se cuenta con un avance de aceptación del 81%.	
								Durante el período se realizó una sesión virtual el 30 septiembre de 2020. En el cuatrimestre no se presentaron situaciones para evaluar en el Comité de Convivencia, no obstante, se acordó e implementó la documentación requerida para el funcionamiento del Comité de Convivencia.		
								La Auditora manifestó que en los trabajos de Auditoría interna ejecutados en el cuatrimestre no se evidenciaron situaciones relacionadas con el riesgo Concusión.		

Código Riesgo	Nombre del riesgo	Escenario de riesgo	Probabilidad	Consecuencia	Nivel de Riesgo 2020	Controles existentes	Evaluación del Diseño del Control	Eficacia de los controles	Acciones adelantadas durante el Tercer cuatrimestre 2020	Observaciones Auditoría
R3	Conflicto de intereses	Situación que pueda restar independencia, equidad, u objetividad en las actuaciones o que puedan llevar a adoptar decisiones o a ejecutar actos que vayan en beneficio propio o de terceros.	Baja	Menor	Aceptable	Divulgación y sensibilización del Manual de conflicto de intereses.	Medio	Según los informes de monitoreo de riesgos y análisis del Comité de Ética, durante el cuatrimestre evaluado no se materializó el riesgo.	El Manual de Conflicto de Intereses se encuentra disponible para su consulta de trabajadores en el Sistema de Gestión Integrado - SGI en la ruta: Macroproceso Gestión del Talento Humano/ Documentación/ Normograma/ Manual/ Manual de Conflicto de Intereses y tratamiento de decisiones en interés de grupo.	Se evidenció gestión sobre los controles que aportan a la mitigación del riesgo Conflicto de Intereses como la divulgación del Manual de conflicto de intereses y del Manual de conducta empresarial.  Se considera relevante mantener informada a la Junta Directiva sobre el conflicto de intereses que pudiera presentar el nivel Directivo como parte de la gestión transparente de CENS.  En cuanto al acuerdo a que se llegó entre las área de Servicios Corporativo y Finanzas, se recomienda mantener registros formales ante este tipo de Acuerdos.
						Divulgación y sensibilización del Manual de conducta empresarial	Medio		El Manual de Conducta Empresarial se encuentra disponible para consulta en el Sistema de Gestión Integrado, en la ruta: Macroproceso Gestión Jurídica/ Documentación/ Normograma/ Manual/ Manual de Conducta Empresarial. Así mismo es divulgado a través de inducciones a nuevos trabajadores y aprendices CENS.	
						Declaración de conflicto de intereses	Medio		Durante el período se realizaron en la plataforma (ERP - JDE), 9 reportes que fueron revisados y gestionados en el Comité de Ética, considerando que el riesgo no fue materializado.  Para conocimiento de la Junta Directiva en la sesión 839 de noviembre 2020, se presentó el informe de conflicto de intereses del nivel directivo de CENS.  En reunión virtual del 2 de diciembre 2020, se acordó entre el Área de Servicios Corporativos y Finanzas, que la Profesional P1 - Cumplimiento GIR, efectúe monitoreo permanente al módulo "Declaración de Conflicto de Intereses" del ERP-JDE, a fin de identificar situaciones que requieran ser analizadas de manera prioritaria en el Comité de Ética.  El 14 de septiembre y 11 de noviembre 2020 se envió a través de correo electrónico masivo, Tips invitando a realizar o actualizar la Declaración de conflicto de interés.	
R4	Malversación de fondos	Empleo de recursos financieros para destinación diferente al establecido en las normas o a lo aprobado por los competentes.	Baja	Mínima	Aceptable	Parametrización de los sistemas, asignación de perfiles teniendo en cuenta segregación de funciones y trazabilidad de la información.	Alto	Según los informes de monitoreo de riesgos, durante el cuatrimestre evaluado no se materializó el riesgo.	El proceso Tecnología de información divulgó de manera masiva a través del correo electrónico la Guía sobre la Creación y ampliación de la cuenta de Red y permisos en aplicaciones, los días 4 de junio y 7 de septiembre 2020, en la cual se explica la forma adecuada en la que deben registrarse las solicitudes para creación o ampliación de la cuenta de red, así como de los permisos en aplicaciones para que sean atendidas por la mesa de servicios de T.I.	Se identifica que se han gestionado los controles para minimizar el riesgo de malversación de fondos; se considera relevante la formalización a través de decisiones empresariales.
						Aprobación de documentos por varias instancias	Alto		En atención a la afectación por pandemia COVID-19 y con el objeto de mantener un control de las firmas de los trabajadores, se publicó un instructivo para generar cada firma digital en documentos PDF cuando sea requerido.	
						Decisión Empresarial de delegaciones	Alto		En el cuatrimestre se aprobaron las siguientes Decisiones Empresariales relacionadas con delegaciones:  a) Decisión Empresarial 035 del 17 de noviembre de 2020, por medio de la cual se modifica la Decisión Empresarial 6300-0003-2018 por la cual se delegan funciones del proceso de "Adquisición de Bienes y Servicios " y "Enajenación de bienes muebles e inmuebles" b) Decisión Empresarial 037 del 20 de noviembre de 2020, por medio de la cual se delegan facultades al jefe de área de Gestión Comercial sobre actividades asociadas al proceso de Venta de Productos y Servicios y Vinculación de Clientes;	

Código Riesgo	Nombre del riesgo	Escenario de riesgo	Probabilidad	Consecuencia	Nivel de Riesgo 2020	Controles existentes	Evaluación del Diseño del Control	Eficacia de los controles	Acciones adelantadas durante el Tercer cuatrimestre 2020	Observaciones Auditoría
						Decisión Empresarial de reglas de negocio de cuentas por pagar (solicitudes de pago directo)	Medio		Durante el cuatrimestre se modificó el Manual de Reglas de Negocio, mediante Decisión Empresarial No. 6200-045-2020 del 15 de diciembre 2020, para el manejo de Cajas Menores y Anticipos en CENS y sus anexos y se deroga la Decisión Empresarial No.6200-015-2020.	
R5	Nepotismo	Uso inadecuado del poder con el fin de dar preferencia a familiares o amigos sin importar el mérito para ocupar el cargo, dentro de la organización o a través de servicios contratados.	Media	Menor	Tolerable	Comité valorador en procesos de selección	Alto	Según los informes de monitoreo de riesgos, durante el cuatrimestre evaluado no se materializó el riesgo.	El comité valorador continúa validando situaciones que pudieran llegar a afectar un proceso de selección y el ajuste de cada candidato al perfil definido para el cargo, lo cual se define por consenso con la participación de la organización sindical como veedor en los concursos internos.	Es relevante la divulgación de piezas comunicacionales para informar masivamente a los trabajadores el trámite y los requisitos para realizar reemplazos y encargos.
						Régimen de inhabilidades e incompatibilidades	Medio		Dentro de los procesos de contratación y de selección de personal efectuados durante el período, no se identificaron o reportaron casos de inhabilidad o incompatibilidad (consultas en proceso de selección en la etapa previa al ingreso).	
						Validación de cumplimiento de perfil para reemplazos	Alto		El proceso Administración de la Compensación, nómina y prestaciones sociales, implementó la herramienta Sistema de Novedades de Personal - SNP mediante la cual se realiza la gestión de verificación de los requisitos para reemplazos o encargos.  El trámite de reemplazos y encargos fue divulgado en los siguientes equipos de trabajo y dependencias: - Planificación y Gestión T+D - Talento Humano y Desarrollo Corporativo - Tecnología de Información - Subgerencia Distribución - Área Finanzas - Subgerencia Subestaciones y Líneas - Gestión Comercial - Unida Suministro y Soporte Administrativo  Con el fin de optimizar la notificación de los reemplazos y encargos, se configuró a través del Sistema de Novedades de Personal - SNP, el correo de notificación al trabajador, el cual se envía automáticamente desde el sistema una vez se prevalece el reemplazo.	
						Línea Ética Contacto Transparente	Alto		La Línea de Ética Contacto Transparente, se encuentra habilitada para recepción de Incidentes. Durante el cuatrimestre se recibieron 6 reportes, de los cuales 5 no corresponden a incidentes asociados a Fraude y Corrupción, el otro caso se encuentra en proceso de investigación previa para determinar si es o no a un acto indebido. El riesgo Nepotismo no ha sido reportado durante este período.  Auditoría realizó divulgación a través de un video por redes sociales, invitando a reportar casos indebidos por los canales establecidas para tal fin.	
					Divulgación y sensibilización del código de conducta para proveedores y contratistas del Grupo EPM.	Medio		La firma que presta el servicio de Gestoría Administrativa a los contratos, socializa el Código de Conducta de Proveedores en las reuniones denominadas "Día Cero en la Contratación" con los contratistas que se celebra el nuevo contrato.		

Código Riesgo	Nombre del riesgo	Escenario de riesgo	Probabilidad	Consecuencia	Nivel de Riesgo 2020	Controles existentes	Evaluación del Diseño del Control	Eficacia de los controles	Acciones adelantadas durante el Tercer cuatrimestre 2020	Observaciones Auditoría
R6	Soborno/ Cohecho	Ofrecer, prometer, dar o aceptar regalos, invitaciones o favores (hospitalidades) a cambio de realizar u omitir un acto inherente a su cargo.	Baja	Menor	Aceptable	Línea Ética Contacto Transparente	Alto	Según los informes de monitoreo de riesgos, durante el cuatrimestre evaluado no se materializó el riesgo.	La Línea de Ética Contacto Transparente, se encuentra habilitada para recepción de Incidentes. Durante el cuatrimestre se recibieron 6 incidentes, de los cuales 5 no corresponden a incidentes asociados a Fraude y Corrupción, el otro caso se encuentra en proceso de investigación previa para determinar si es o no a un acto indebido. El riesgo Sporno/Cohecho no ha sido reportado durante este período.  Auditoría realizó divulgación a través de un video por redes sociales, invitando a reportar casos indebidos por los canales establecidos para tal fin.	Se considera importante y oportuna la divulgación realizada por la firma de Gestoría Administrativa al iniciar la ejecución de los contratos sobre el Código de Conducta para Contratistas, así como la divulgación de la Política y Lineamientos de Cero Tolerancia Frente al Fraude, la Corrupción y el Soborno a través de las redes sociales
						Segregación de funciones	Medio		Todos los trabajadores mediante el SGI conocen dónde parten sus funciones y responsabilidades, y dónde comienzan las funciones de sus compañeros de grupo, área o proceso, así como el nivel jerárquico establecido en la empresa; Las etapas clave como aprobación, ejecución, registro y custodia, se efectúan en procesos o unidades independientes.	
						Cláusulas de transparencia en pliegos de contratación.	Medio		Se mantienen las Cláusulas en las Condiciones Generales de la contratación de bienes y servicios se plasma la siguiente clausula: 1.1. Código de conducta, políticas y transparencia; 1.1.1. Código de conducta para proveedores y contratistas: Coherentes con el direccionamiento estratégico, y con el objetivo de establecer criterios de conducta para sus proveedores y contratistas en aspectos legales, éticos, ambientales, sociales y de gobierno, como expresión de la cultura corporativa y del concepto de empresa extendida, se ha implementado el Código de Conducta para Proveedores y Contratistas, tendiente a que cada proveedor y contratista garantice que sus empleados, representantes y grupos de interés comprendan y cumplan sus lineamientos relacionados con Derechos Humanos, estándares laborales, protección de la información, calidad y medioambiente, prevención de la corrupción y el soborno.	
						Divulgación política y lineamientos de cero tolerancia frente al fraude, la corrupción y soborno	Medio		Durante el periodo se realizó la divulgación de la Política y Lineamientos de Cero Tolerancia Frente al Fraude, la Corrupción y el Soborno a través de las redes sociales de la empresa en diciembre 2020, en las jornadas de inducción organizacional de nuevos trabajadores los días 2 de septiembre, 2 de octubre, 4 de noviembre y 2 de diciembre de 2020 y en la Edición No. 3 del boletín de Proveedores y Contratistas publicado en septiembre 2020.	
						Seguimiento a Acuerdos de Niveles de Servicio - ANS	Medio	Se continúa realizando los respectivos seguimientos según la periodicidad establecida en los procesos que cuentan con ANS para la prestación de servicios internos a otros procesos o a públicos externos.		

Código Riesgo	Nombre del riesgo	Escenario de riesgo	Probabilidad	Consecuencia	Nivel de Riesgo 2020	Controles existentes	Evaluación del Diseño del Control	Eficacia de los controles	Acciones adelantadas durante el Tercer cuatrimestre 2020	Observaciones Auditoría
R7	Tráfico de influencias	Utilizar influencia personal a través de conexiones, con el fin de obtener favores o tratamiento preferencial para beneficio propio o de terceros.	Baja	Menor	Aceptable	Matriz de requisitos	Medio	Según los informes de monitoreo de riesgos, durante el cuatrimestre evaluado no se materializó el riesgo.	Se realizó la revisión y validación general de los cambios generados por la implementación de la Resolución CREG 080 y actualizaciones de la Unidad de Diseños y Operaciones Comerciales - UDOC relacionadas con la documentación del proceso y recibidas en la actual vigencia, esta validación se realizó con los Profesionales del equipo Atención integral al cliente y posteriormente se remitió archivo final al área de Ventas para su consolidación con los demás trámites para el cliente tales como ofertas de servicio y financiamientos.  Actualmente en la página Web de CENS se encuentran actualizados la totalidad de trámites asociados con la implementación de CREG 080 por trámites y servicios (proceso de ventas), encontrándose pendiente de actualización en página web CENS de los trámites de Atención Clientes.  En lo que respecta a la periodicidad de las actualizaciones de la matriz de requisitos, dependerá de los cambios que se originen por homologación de los procesos y/o requerimientos de los demás equipos.  A la fecha esta pendiente la actualización de la nueva versión de la página web, para proceder con los cambios planteados.	Se considera importante y necesaria la actualización de la totalidad de trámites asociados con la implementación de CREG 080 por trámites y servicios.
						Parametrización de los sistemas, asignación de perfiles teniendo en cuenta segregación de funciones y trazabilidad de la información.	Medio		El proceso Tecnología de información divulgó de manera masiva a través del correo electrónico la Guía sobre la Creación y ampliación de la cuenta de Red y permisos en aplicaciones, los días 4 de junio y 7 de septiembre 2020, en la cual se explica la forma adecuada en la que deben registrarse las solicitudes para creación o ampliación de la cuenta de red, así como de los permisos en aplicaciones para que sean atendidas por la mesa de servicios de T.I.	
						Trazabilidad de la atención de las solicitudes de los usuarios	Alto		Se continúa realizando trazabilidad de los trabajos y reprogramaciones para las solicitudes a través del módulo 1401 de control de peticiones del Sistema Comercial. Así mismo, se realiza seguimiento y trazabilidad en el sistema de control de solicitudes - SCS para las peticiones anteriores a 2019.	
R8	Uso inadecuado de los activos	Uso inadecuado de las herramientas, equipos, materiales, insumos, vehículos, entre otros activos propiedad de CENS para destinarlos a actividades personales o en beneficio de terceros.	Alta	Mínima	Aceptable	Reglamento interno de trabajo	Alto	Según los informes de monitoreo de riesgos, durante el cuatrimestre evaluado no se materializó el riesgo.	Se continúa con la revisión de la actualización del Reglamento Interno de Trabajo en cuanto al catálogo de faltas y otros aspectos de su contenido.	Se recomienda fortalecer controles para otros activos.
						Manual de reglas de negocio del macroproceso de tecnología de información	Medio		Se culminó la revisión metodológica la actualización del Manual de reglas de negocio del macroproceso de tecnología de información para incorporar aspectos relacionados con seguridad digital. Se encuentra pendiente su registro en el Sistema de Gestión Integrado.	
						Dispositivos de geoposicionamiento para el parque automotor de CENS	Medio		Se mantiene reporte punto a punto de la ubicación del vehículo por parte de los procesos competentes para conocer dicha información.	
						Acuerdos de confidencialidad	Alto		En las actividades que involucre entrega de información reservada o confidencial a terceros, se suscriben los respectivos acuerdos de confidencialidad.	

Código Riesgo	Nombre del riesgo	Escenario de riesgo	Probabilidad	Consecuencia	Nivel de Riesgo 2020	Controles existentes	Evaluación del Diseño del Control	Eficacia de los controles	Acciones adelantadas durante el Tercer cuatrimestre 2020	Observaciones Auditoría
R9	Uso indebido de la información	Uso, omisión o divulgación de información obtenida en razón del cargo o función para obtener beneficio propio o de terceros.	Baja	Menor	Aceptable	Campañas comunicacionales sobre seguridad de la información	Medio	Según los informes de monitoreo de riesgos, durante el cuatrimestre evaluado no se materializó el riesgo.	Durante el período se continuó sensibilizando a través de tips comunicacionales internos con recomendaciones de seguridad y ciberseguridad de la información. En octubre 2020 se implementó el doble factor de Autenticación, un mecanismo para proteger las cuentas de office 365, garantizando que el trabajador tenga el control de los recursos que desde Tecnología de Información se dispone. Se enviaron las instrucciones para su uso y mantener transparente.	Se identifica que se han gestionado los controles para minimizar el riesgo de Uso indebido de la información. Es importante continuar aplicando pruebas de auditoría para asegurar la calidad de los controles.
						Asignación de claves y perfiles para ingreso a los sistemas de información	Alto		Auditoría mediante el informe de "Administración y control de inventarios" evidenció en dos casos, falta de oportunidad en la actualización de perfiles, el proceso realizó la corrección pertinente y se recomendó tomar medidas para generar actualización oportuna.	
R10	Uso indebido de información Reservada y/o confidencial	Uso indebido de información confidencial o reservada por parte de un miembro de Junta Directiva, trabajador de CENS o contratista, con el fin de obtener provecho para sí o para un tercero.	Baja	Moderada	Tolerable	Acuerdos de confidencialidad	Alto	Según los informes de monitoreo de riesgos, durante el cuatrimestre evaluado no se materializó el riesgo.	En las actividades que involucre entrega de información reservada o confidencial a terceros se suscriben los respectivos acuerdos de confidencialidad.	Se considera relevante la capacitación sobre el uso de información reservada y/o confidencial, con la participación de todos los Directivos en Comité de Gerencia.
						Cláusulas de confidencialidad en los contratos.	Medio		Se mantiene el numeral 4.7 de las condiciones generales para la adquisición de bienes y servicios se establece la cláusula sobre Confidencialidad de la información.	
						Manejo de información sensible sólo personal autorizado.	Medio		El 21 de diciembre 2020 se llevó a cabo la capacitación con la participación de todos los Directivos en Comité de Gerencia. Así mismo, se efectuó la publicación de los tips a través de comunicaciones el 30 de diciembre de 2020, que en atención a la Ley 1712 de 2014, existen dos criterios para negar el acceso a la información: Por daño a derechos de personas naturales o jurídicas, o por daños a los derechos públicos.	
						Procedimiento de asignación de perfiles en los sistemas de información.	Alto		De otra parte, se realizó un ejercicio de investigación y consulta de las normas, así como una revisión de las situaciones particulares de la documentación que se genera dentro de la organización. La actividad trae como beneficio para la empresa, que los Directivos y demás trabajadores de la organización, puedan diferenciar el tipo de información que se genera y su clasificación, evitando incurrir en trasgresiones a la normas que regulan la información reservada y de esta manera evitar sanciones. La asignación de perfiles se realiza de acuerdo al procedimiento de Atención de solicitudes de usuario con la respectiva aprobación del competente. Asimismo, se mantienen vigentes los protocolos automatizados de cambios periódicos de contraseñas para acceso a los sistemas de información, para lo cual se creó la Guía Creación y ampliación de la cuenta de red y permisos en aplicaciones.	
R11	Extorsión	Obligar a una(s) persona(s) a través de violencia o intimidación a realizar u omitir una acción con ánimo de lucro y con la intención de producir un perjuicio.	Media	Mínima	Aceptable	Guía instrucciones para desplazamiento en actividades laborales	Medio	Según los informes de monitoreo de riesgos, durante el cuatrimestre evaluado no se materializó el riesgo con afectación directa a la empresa.	En septiembre 2020 se realizó capacitación de Riesgo Público al personal de Tibú y Pamplona.	Se recomienda a Gestión Integral del Riesgo - GIR, para que en lo posible el próximo cuatrimestre se realice monitoreo del riesgo desde el proceso Seguridad Física de la Unidad de Suministro y Soporte Administrativo.
						Guía para la prevención del secuestro y la extorsión	Medio		Desde el buzón de Seguridad Física, se envió el 30 de septiembre 2020, un tips sobre Recomendaciones para desplazamiento por actividades laborales.	
						Formaciones sobre prevención de secuestro y extorsión	Medio		Adicionalmente, se envió el 21 de diciembre a todos los trabajadores un tips de seguridad para las compras de navidad.	
						Convenio con la Policía Nacional	Medio		El Convenio con la Policía Nacional, se encuentra vigente hasta el 30 de noviembre de 2021	

Código Riesgo	Nombre del riesgo	Escenario de riesgo	Probabilidad	Consecuencia	Nivel de Riesgo 2020	Controles existentes	Evaluación del Diseño del Control	Eficacia de los controles	Acciones adelantadas durante el Tercer cuatrimestre 2020	Observaciones Auditoría
R12	Direccionamiento en la contratación	Adecuación de los procesos contractuales manipulando la información de tal forma que se orienten hacia una persona (natural o jurídica) en particular, con el fin de obtener beneficio personal.	Baja	Menor	Aceptable	Análisis de riesgos del proceso contractual en sus diferentes etapas	Medio	Según los informes de monitoreo de riesgos, durante el cuatrimestre evaluado no se materializó el riesgo.	Durante el último cuatrimestre se atendieron las 31 solicitudes recibidas durante el periodo con tiempo de atención de 0.32 días, gracias a la coordinación y priorización de las solicitudes de análisis de riesgos a contratos dada por los profesionales de la Gestión Integral de Riesgos - GIR y el fortalecimiento de los mecanismos virtuales para la atención de los requerimientos bajo la contingencia por el COVID-19. En las asesorías brindadas a las áreas se refuerza el entendimiento de transferencia de riesgos a través de las pólizas, se aplican controles para el aseguramiento de la contratación como: Investigación de mercado, evaluación de propuestas, justificación de decisiones, acceso a sistemas de información, verificación inhabilidades, riesgo LAFT.	Auditoría participa con voz y sin voto en los Comités de Contratación, así mismo realiza control previo a procesos de contratación de cuantía mayores o igual a 2.000 SMLMV
						Comité Asesor de Contratación	Medio		El Comité de Contratación se programa de acuerdo a los requerimientos. Durante el cuatrimestre se realizaron 5 sesiones.	
						Segregación de funciones (Requeridor - negociador - aprobador - revisión jurídica).	Alto		En el sistema de apoyo a la contratación (Ariba) se tienen definidas y parametrizadas las responsabilidades y tareas para cada uno de los roles que intervienen en el proceso contractual.	
						Procesos públicos de contratación	Medio		Por las redes sociales de CENS se invita a conocer los procesos de contratación que se encuentran vigentes en su página web: procesos de contratación, módulo "Te Cuento". Así mismo, se continúa publicando información relacionada con procesos de contratación tales como información contractual, ejecución de contratos, políticas, lineamientos y procedimientos y Plan de Adquisiciones vigente, a través del link: <a href="http://www.cens.com.co/proveedores/es-es/transparencia/contratacion.aspx">www.cens.com.co/proveedores/es-es/transparencia/contratacion.aspx</a> .	
R13	Falsedad en documentos	Falsificación, sustitución o adulteración de información y/o documentos para perjudicar u obtener beneficio personal o de terceros.	Alta	Menor	Tolerable	Reglamento interno de trabajo	Alto	Durante el periodo no fue materializado el riesgo de falsedad en documento; En atención al caso presentado desde 2019, aun se encuentra pendiente la respuesta final dando autorización para terminar con justa causa el contrato a un trabajador por parte del Ministerio de Trabajo. Se recibió respuesta favorable en primera instancia, no obstante, esta fue apelada por el trabajador afectado.	Se continúa con la revisión de la actualización del Reglamento Interno de Trabajo en cuanto al catálogo de faltas y otros aspectos de su contenido.	Continúa pendiente la autorización por parte del Ministerio de Trabajo para terminar con justa causa el contrato a un trabajador.
						Asignación de claves y perfiles para ingreso a los sistemas de información	Alto		Auditoría mediante el informe de "Administración y control de inventarios" evidenció en dos casos, falta de oportunidad en la actualización de perfiles, el proceso realizó la corrección pertinente y se recomendó tomar medidas para generar actualización oportuna.	
						Comité Permanente de Coordinación y Reclamos	Alto		Durante el periodo no se realizaron sesiones de Comité relacionadas con el riesgo "Falsedad en Documentos"	
R14	Actos fraudulentos	Acciones deshonestas y de falta de legalidad o veracidad en las actividades	Alta	Menor	Tolerable	Divulgación y sensibilización del código de ética (principios y valores corporativos).	Medio	Según los informes de monitoreo de riesgos, durante el	En el Aniversario de la empresa se abordaron los principios corporativos en atención a los resultados de la medición del clima ético; así como las actividades navideñas se realizaron para posicionar principios y valores corporativos (cartas, mensajes, charlas, eucaristía)	El Reglamento Interno de Trabajo continúa en proceso de revisión en
						Reglamento interno de trabajo	Alto		Se continúa con la revisión de la actualización del Reglamento Interno de Trabajo en cuanto al catálogo de faltas y otros aspectos de su contenido.	

Código Riesgo	Nombre del riesgo	Escenario de riesgo	Probabilidad	Consecuencia	Nivel de Riesgo 2020	Controles existentes	Evaluación del Diseño del Control	Eficacia de los controles	Acciones adelantadas durante el Tercer cuatrimestre 2020	Observaciones Auditoría
R14	Actos fraudulentos	actividades relacionadas con las prácticas o asuntos de CENS.	Alto	menor	Tolerable	Segregación de funciones	Medio	cuatrimestre evaluado no se materializó el riesgo.	Todos los trabajadores mediante el SGI conocen dónde parten sus funciones y responsabilidades, y dónde comienzan las funciones de sus compañeros de grupo, área o proceso, así como el nivel jerárquico establecido en la empresa; Las etapas clave como aprobación, ejecución, registro y custodia, se efectúan en procesos o unidades independientes.	atención a nueva normatividad laboral.
					Auditorías de control	Alto	La Auditora manifestó que en los trabajos de Auditoría interna ejecutados en el cuatrimestre no se evidenciaron situaciones relacionadas con el riesgo Actos fraudulentos.			

Cúcuta, Enero 18 de 2021